

DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 14 de enero de 2011.

Diputado Francisco Javier Salazar Sáenz
Vicepresidente de la Mesa Directiva
Diputado Herón Escobar García
Secretario de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados

LXI Legislatura

El jefe de la Oficina de Ejecutivo estatal, contador público Luis Erasmo Terán Balaguer, turnó a esta Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, que preside el suscrito, Ernesto Munro Palacio, para su atención, el oficio número D.G.P.L. 61-II-9-2459, que ustedes en su calidad de vicepresidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, dirigieron al gobernador del estado, licenciado Guillermo Padrés Elías, y en el cual hacen de su conocimiento el punto de acuerdo a través del cual exhortan para que se tome las medidas técnicas de seguridad, con la finalidad de evitar la salida de ondas de radio en todas las frecuencias utilizadas por los prestadores de servicios de telefonía celular en nuestro país, de todos los penales de la nación, para evitar o disminuir las extorsiones que se originan en el interior de los centros de readaptación federales y estatales, por lo que, con el debido respeto, me permito informarle lo siguiente:

Que en lo que compete a esta Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, en cumplimiento del compromiso adquirido con la federación, a través del convenio de coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2010, en la cláusula décima sexta, respecto a adquirir la tecnología que garantice la seguridad al interior de los Centros de Readaptación Social, así como de lo establecido en el anexo único del citado convenio, referente a erradicar la operación delictiva intramuros, a través de la implementación de sistemas inhibidores de señales de frecuencia tales como celulares, VHF, UHF, entre otras, de conformidad con los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información y lo establecido en el Eje Plataforma México del citado anexo técnico, previo al diagnóstico técnico realizado en todos los centros penitenciarios del estado de Sonora, se llevaron a cabo los actos jurídicos necesarios para el suministro e implementación del sistema de inhibidores de señal de radiocomunicación para los centros de readaptación social en el estado de Sonora, con la finalidad de lograr objetivo descrito anteriormente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Ernesto Munro Palacio (rúbrica)
Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública